



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7582

BUENOS AIRES, 18 SEP 2015

VISTO el Expediente n° 1-47-7045-10-3 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO

Que por dichas actuaciones la firma MARIA GRACIA CAMINITI, en carácter de titular, solicita la baja de la admisión del producto cosmético denominado "SPRAY REPELENTE NATURAL DE MOSQUITOS CON CITRONELLA" marca "MONTECARLO".

Que dicho producto fue admitido en los términos de la Resolución n° 155/98, según Gestión Interna del Producto N° 15838 de fecha 24 de Noviembre de 2009.

Que de acuerdo a lo manifestado a fs. 17 del expediente de referencia por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud corresponde emitir el respectivo acto dispositivo, por lo que se sugiere dar de baja dicho trámite de admisión.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos n° 1490/92 y 1886/14.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7582

Por ello;

EI ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Dáse de baja el trámite de admisión N° 15838/09 de fecha 24 de Noviembre de 2009 correspondiente al producto cosmético denominado "SPRAY REPELENTE NATURAL DE MOSQUITOS CON CITRONELLA" marca "MONTECARLO", cuyo titular es la firma MARIA GRACIA CAMINITI y el elaborador declarado es la firma WD S.R.L.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese a los interesados y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-47-7045-10-3

DISPOSICIÓN N° 7582

ad.-

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.